



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Almussafes  
Antonio González Rodríguez  
29/11/2022Ajuntament  
d'Almussafes

NIF: P4603500B

Vivenda

Expediente 1088895E

## ANUNCIO

La Comisión Evaluadora a que se refiere la Base Séptima de las que rigen la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la compra o autopromoción de la primera vivienda 2022, Fase 2, reunida el día 28 de noviembre de 2022, ha emitido propuesta de concesión de subvenciones que a continuación se transcribe:

Los interesados que en ella se relacionan se corresponden con el documento cuyo Certificado Seguro de Verificación (CSV) es LDAA 2HFW U2TW X4JV PXYX y se encuentran anonimizados en cumplimiento de la normativa en materia de protección de datos.

### CONCESIÓN PROVISIONAL DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA COMPRA O AUTOPROMOCIÓN DE LA PRIMERA VIVIENDA, EJERCICIO 2022 FASE 2

*"Identificación del expediente: JUV/scv/004, JUV/scv/014 y JUV/scv/028*

**Código BDNS: 640840**

Visto el expediente tramitado para conceder las subvenciones destinadas a la compra o autopromoción de la primera vivienda, ejercicio 2022, Fase 2

Hecha la instrucción del expediente, el Director del área de Deportes, Cultura, Educación y Juventud ha emitido informe en el cual se contempla la baremación de las solicitudes englobadas en la Fase 2, y que se corresponden con todas aquellas que no se encuentran dentro del plazo de requerimiento de subsanación a la fecha del informe.

Este informe ha sido asumido por la Comisión Evaluadora en la sesión celebrada el 28 de noviembre de 2022, con las condiciones recogidas en el acta.

Se propone el siguiente acuerdo:

**1. Acumular** las solicitudes que se encuentran contenidas en los escritos con registro de entrada en el Ayuntamiento que figuran en el cuadro transcrito, en el que consta la referencia de los registros de entrada, fechas, identificación de los expedientes y datos de los interesados, de conformidad con lo que dispone el Art. 73 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, referente a la acumulación de expedientes.

**2. Conceder** a los beneficiarios que se especifican las subvenciones destinadas a la adquisición o autopromoción de la primera vivienda de la localidad, ejercicio 2022 (Código BDNS 640840) por las cantidades que a continuación se detallan:

Ident. Exp	DNI/NIE	Sol·licitant	% Partic.	IPREM	Quantia subvenc.
JUV/scv/04-2022	***0563**	M E. L P	50,00%	Fins 2,75	1.050,00 €
JUV/scv/14-2022	***8111**	B M C	100,00%	2,76 a 3,40	1.890,00 €
JUV/scv/28-2022	***8886**	J Z R	50,00%	Fins 2,75	1.050,00 €
					3.990,00 €

**3. Autorizar, disponer el gasto y reconocer la obligación de pago** de las cantidades indicadas en el punto 2 por una cuantía total de **3.990,00€** con cargo a la aplicación presupuestaria 1523.78900 del vigente presupuesto de 2022.



AYUNTAMIENTO DE ALMUSSAFES

Código Seguro de Verificación: LDAA 2J4K 4QMR HUXP 47J7

**Anuncio concesión provisional Subv compra vivienda 2022 Fase 2 - SEFYCU 3668315**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://almussafes.sede.dival.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Almussafes  
Antonio González Rodríguez  
29/11/2022



Ajuntament  
d'Almussafes

NIF: P4603500B

**Vivenda**

Expediente 1088895E

**4. Notificar** la propuesta de resolución provisional formulada por la Comisión Evaluadora, mediante publicación en la página web municipal, concediendo un plazo de 10 días para presentar alegaciones, de conformidad con lo dispuesto en la Base séptima B, donde se establece la tramitación e instrucción de las solicitudes.

Lo que se hace público mediante su inserción en la página web municipal, concediendo a los interesados un plazo de 10 días para presentar alegaciones, de conformidad con lo establecido en la Base séptima, donde se establece la tramitación e instrucción de las solicitudes.

EL ALCALDE  
Antonio González Rodríguez



AYUNTAMIENTO DE ALMUSSAFES

Código Seguro de Verificación: LDAA 2J4K 4QMR HUXP 47J7

**Anuncio concesión provisional Subv compra vivienda 2022 Fase 2 - SEFYCU 3668315**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://almussafes.sede.dival.es/>

Pág. 2 de 2